



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

C-001239

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 3 1 7 6 0 1

FECHA HECHOS
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN
DD MM AAAA

1974

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA :

JOSEFA YARIMA GUERRA MOSCOTE

DENUCIANTE (s) :

JHONNY SEGUNDO BOLAÑO RODRIGUEZ

VÍCTIMA (s) :

JHONNY SEGUNDO BOLAÑO RODRIGUEZ

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) :

ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

Conte: corroborar sus datos
Condo: corroborar sus datos

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 200016001075202317601
ORIGINAL COPIA No. _____
ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

095

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 11/ago/2023
 HORA: 11:59:10
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202317601
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
 ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
 UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
 AÑO: 2023
 CONSECUTIVO: 17601

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
 DELITO REFERENTE: 337 - ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.
 MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
 GRADO DEL DELITO: Ninguno
 LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
 FECHA: 11/ago/2023
 HORA: 11:59:12
 CUAL ?
 NOMBRE DE QUIEN REMITE:
 CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: JHONNY
 SEGUNDO NOMBRE: SEGUNDO
 PRIMER APELLIDO: BOLAÑO
 SEGUNDO APELLIDO: RODRIGUEZ
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 8801341
 DE: GALAPA
 EDAD: 39
 GÉNERO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 25/sep/1983
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Atlántico
 MUNICIPIO: BARRANQUILLA
 PROFESIÓN: NINGUNA
 OFICIO: NINGUNA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
 NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
 TELÉFONO RESIDENCIA: 3008195119 → waf
 CORREO ELECTRÓNICO: JHONNYBOLANORODRIGUEZ@GMAIL.COM →

Dr: Bella vista M7 71 casa 25

ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 4350000

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: JHONNY
SEGUNDO NOMBRE: SEGUNDO
PRIMER APELLIDO: BOLAÑO
SEGUNDO APELLIDO: RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
Nº.: 8801341
DE: GALAPA
EDAD: 39
GÉNERO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 25/sep/1983
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: BARRANQUILLA
PROFESIÓN: NINGUNA
OFICIO: NINGUNA
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
TELÉFONO RESIDENCIA: 3008195119
CORREO ELECTRÓNICO: JHONNYBOLANORODRIGUEZ@GMAIL.COM
Datos de Personas Relacionadas con la Víctima:
PARENTESCO: EX COMPAÑERO (A) PERMANENTE
NOMBRES: JOSEFA YARIMA
APELLIDOS: GUERRA MOSCOTE
DIRECCIÓN: MANZANA 78 CASA 10 BELLAVISTA

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: JOSEFA
SEGUNDO NOMBRE: YARIMA
PRIMER APELLIDO: GUERRA
SEGUNDO APELLIDO: MOSCOTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
TELÉFONO MÓVIL: 3022713870 -> wap
Datos Relacionados con Familiares :
PARENTESCO: EX COMPAÑERO (A) PERMANENTE
NOMBRES: JHONNY SEGUNDO
APELLIDOS: BOLAÑO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: - null
TELÉFONO: 3008195119 ->

Handwritten notes: Direc: MZ 78 casa 10 799, corre: yarimaguerra 873 @gmail.com

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

OTROS

INTERVINIENTE:
TIPO VINCULACION: OBJETO MATERIAL DEL ILICITO
CLASE: OTROS BIENES - BICICLETA

OTROS

INTERVINIENTE:
 TIPO VINCULACION: OBJETO MATERIAL DEL ILICITO
 CLASE: OTROS BIENES - ELECTRODOMESTICOS

OTROS

INTERVINIENTE:
 TIPO VINCULACION: OBJETO MATERIAL DEL ILICITO
 CLASE: OTROS BIENES - ELECTRODOMESTICOS

OTROS

INTERVINIENTE:
 TIPO VINCULACION: OBJETO MATERIAL DEL ILICITO
 CLASE: OTROS BIENES - MUEBLES

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 12/mar/2023
 HORA: 08:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 12/mar/2023
 HORA: 08:00:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 DIRECCIÓN: 20001
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:


¿Qué viene a denunciar?
 ABUSO DE CONFIANZA

¿Cómo le pasó?
 EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2022 TUVE UNA DISCUSIÓN CON MI EXPAREJA JOSEFA YARIMA GUERRA MOSCOTE TERMINAMOS LA RELACIÓN Y YO ME FUI DE LA CASA UBICADA EN LA MANZANA 71 CASA 25 URBANIZACIÓN BELLAVISTA, LUEGO VOLVÍ EN DIFERENTES OCASIONES A RECOGER MIS COSAS Y VISITAR A MIS HIJOS Y ELLA NO DE DEJABA ENTRAR A LA CASA. HASTA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2023 PUDE ENTRAR NUEVAMENTE A LA CASA Y ENCUENTRO LA CASA PELADA, SIN LAS COSAS QUE YO HABÍA DEJADO, LE PREGUNTE A LA SEÑORA QUE HABÍA HECHO LAS COSAS O LA PLATA, SI LOS HABÍA VENDIDO, PORQUE LA CASA ESTABA ENDEUDADA DE ARRIENDO Y SERVICIOS Y ELLA SE MOLESTABA CUANDO YO LE PREGUNTABA. NUESTRO HIJO MAYOR QUE QUIEN ME DIJO QUE SU MAMA VENDIÓ Y EMPEÑÓ LAS COSAS: BICICLETA GW, EMPEÑÓ LOS MUEBLES, UN TV SMART TV, NEVERA.

¿Desea agregar algo más a su denuncia?
 NO MAS

- ABC SUIP:
- 1 Además de usted ¿Sabe si hay más víctimas? NO
 - 2 ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? SÍ

3	Además de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos?	NO
4	¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?	NO
5	Advertencia	NULL
6	¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?	1
7	Importante:	NULL
9	¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?	1
10	¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?	NO
12	Formato remisión a otras instituciones por competencia	NO
13	Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional	NO
14	Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	NO
15	Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas	SÍ
16	Formato remisión a otras instituciones-ICBF / Comisaria de Familia	NO
17	¿Quién es el propietario del bien objeto del delito?	USTED
18	¿Cómo acredita la propiedad de ese bien?	FACTURA
19	¿Quién tiene la legítima tenencia del bien?	OTRA PERSONA
20	Indique quién	NO SABE
21	¿Cuál es la relación entre el denunciado y la víctima?	EX COMPAÑEROS PERMANENTES
22	¿Cómo obtuvo el denunciado el bien objeto del delito?	OTRO
23	¿El acuerdo es un contrato de depósito?	NO
24	Si el acuerdo se trata de un contrato, ¿Cuál es?	NINGUNO
25	¿Cuándo le entregó el bien al denunciado?	SE QUEDARON EN LA CASA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE ME FUI
26	¿En qué fecha el denunciado debía restituir el bien?	DEBIA TENERLOS AHI PARA NUESTROS HIJOS
27	¿El denunciado consumió o destruyó la cosa?	NO
28	¿El denunciado enajenó la cosa? (Traspasó el dominio)	SÍ
29	¿El denunciado realizó la conducta abusando de funciones dadas o confiadas por una autoridad pública?	NO
30	¿El denunciado ha hecho uso del bien?	NO SABE
31	¿El denunciado tenía autorización para usar el bien?	SÍ
32	¿El denunciado obtuvo o ha obtenido algún provecho del bien?	SÍ
33	Indique cuál fue el provecho	ECONOMICO
34	¿Otra persona diferente al denunciado obtuvo o ha obtenido algún provecho del bien?	SÍ

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-10
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página: 1 de 1

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:

20	001	60	01075	2023	17601
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 2391
 Valledupar Cesar 05 de Noviembre del 2024

Señor(a):
JOSEFA YARIMA GUERRA MOSCOTE
 MANZANA 78 CASA 10 BELLAVISTA
 Correo: yorimaquerra876@gmail.com
 Cel. 3022713870
 Ciudad

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **ABUSO DE CONFIANZA**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 07 # 13C-17 Barrio Cañaguatè, Centro de conciliación Universidad de Santander UDES

Fecha: 13 de Noviembre del 2024

Hora 7:50 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:					
20	001	60	01075	2023	17601
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 2390
Valledupar Cesar 05 de Noviembre del 2024

Señor(a):
JHONNY SEGUNDO BOLAÑO RODRIGUEZ
 MANZANA 71 CASA 25 BELLAVISTA
 Correo: JHONNYBOLAÑORODRIGUEZ@GMAIL.COM
 Cel. 3008195119
 Ciudad

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo Penales, como en el presente caso por el delito de **ABUSO DE CONFIANZA**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 07 # 13C-17 Barrio Cañaguatè, Centro de conciliación Universidad de Santander UDES

Fecha: 13 de Noviembre del 2024

Hora 7:50 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	



Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>

CITACIÓN A CONCILIACIÓN

mensaje

Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>
De: JHONNYBOLAÑORODRIGUEZ@gmail.com

5 de noviembre de 2024, 11:11 a.m.

SE REALIZA ENTREGA DE LA CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN.

MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

Fiscalía General de la Nación
Fiscal 24 Local – Unidad Pre Procesal
Palacio de Justicia piso 3
Bogotá - Cesar

archivos adjuntos



Outlook-aj0zeevw.png
5K

JHONNY.pdf
27K

11:14

Correo de Fiscalía General de la Nación - CITACIÓN A CONCILIACIÓN



Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>

CITACIÓN A CONCILIACIÓN

mensaje

Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>
para yonimagueras876@gmail.com

5 de noviembre de 2024, 11:14 a.m.

SE REALIZA ENTREGA DE LA CITACIÓN A CONCILIACIÓN
MÓNICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

Fiscalía General de la Nación
Fiscal 24 Local – Unidad Pre Procesal
palacio de Justicia piso 3
Valledupar - Cesar



2 archivos adjuntos



Outlook-aj0zeevw.png
5K

JOSEFA.pdf
27K

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.637.683


GUERRA MOSCOTE

APELLIDOS

JOSEFA YARIMA

NOMBRES

Josefa Guerra
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1987

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA 04 G.S. P.H. F SEXO

08-FEB-2010 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INICE DERECHO

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-1200100-00226498 F-1066637683-20100318 0021687677A 1 33474327

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA


NÚMERO **8.801.341**

BOLANO RODRIGUEZ

APELLIDOS
JHONNY SEGUNDO

NOMBRES

Johnny Bolano
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1983**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-2001 GALAPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL
ALIAS CADA 100 GALAPAGOS



A-1200100-00048098-M-0008801341-20150913 0051062438A 1 7904021726



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2892

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

CONSTANCIA DE NO ACUERDO
CEC-FT-008-UDES

Versión: 11

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452

En consecuencia, se expide la presente constancia de no acuerdo en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 2 y se firma a los 13/11/2024 trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

CONVOCANTE(S)

Johnny Segundo Bolaño Rodríguez

NOMBRE: Johnny segundo bolaño rodriguez

C.C. 8.801.341 de Barranquilla

CONVOCADO(S)

Josefa Yarina Guerra Moscote

NOMBRE: Josefa Yarina Guerra Moscote

C.C. 1.065.637.683 de Valledupar

CONCILIADOR(A)

Felipe Duwan Daza Suarez

NOMBRE: Felipe Duwan Daza Suarez

C.C. 1.006.680.755 de San Juan del cesar

Vo. Bo. ASESOR(A)

Aroima Liceth Anaya Liján

NOMBRE: Aroima Liceth Anaya Liján

C.C. 1.065.833.488 de Valledupar

T.P # 351.298 del C.S.J



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTCS908
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

ASISTENCIA A AUDIENCIA
CEC-FT-010-UDES

Versión: 11

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los 13/11/2024 trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

CONVOCANTE

Johnny Bolaño

NOMBRE: Johnny segundo bolaño rodríguez

C.C. 8.801.341 de Barranquilla

CONVOCADO

Josefa Yarina Guerra Moscote

NOMBRE: Josefa Yarina Guerra Moscote

C.C. 1.065.637,683 de Valledupar

CONCILIADOR

Felipe Duvan Daza Suarez

NOMBRE: Felipe Duvan Daza Suarez

C.C. 1.006.680.755 de San Juan del cesar

Vo. Bo. ASESORA

Aroima Liceith Araya Liñan

NOMBRE: Aroima Liceith Araya Liñan

C.C. 1.065.833.488 de Valledupar

T.P # 351.298 del C.S.J

COPIA NO CONTROLADA